



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son argentinas"
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 23 JUN 2022

RES. DECECO N° 548-22

Expte. N° 6712/21

VISTO:

La Res. DECECO N° 113/22, por medio de la cual se autoriza la liquidación y el pago de hasta diez (10) horas extras mensuales durante el mes de Noviembre de 2021, y de hasta cinco (5) horas extras mensuales durante el mes de Diciembre de 2021 al Lic. AGUIRRE VASCO, Lorenzo Fernando; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art.1 de la citada resolución se omitió involuntariamente que las horas extras serian realizadas los días sábados de los meses de Noviembre y Diciembre de 2021, por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 113/22, el cual quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de hasta diez (10) horas extras mensuales realizadas durante los días Sábados del mes de Noviembre de 2021, y de hasta cinco (5) horas extras mensuales realizadas durante los días Sábados del mes de Diciembre de 2021 al Lic. AGUIRRE VASCO, Lorenzo Fernando, D.N.I. N° 19.090.930, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
D.S. /M.S.S.

not

[Signature]
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa